

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 14 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2013.

Se abrió la Sesión a las 20:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Comandante	“ Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Cuarto Comandante	“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General	“ Julio Pauliac P.,
Intendente General	“ Chrystian Wells B.,
Director Honorario	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cia.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “ 2ª. “	“ Roberto Sánchez R.,
“ “ “ 4ª. “	“ Roberto Goffard S.,
“ “ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “ 6ª. “	“ Víctor Lara S.,
“ “ “ 7ª. “	“ Ricardo Godoy B.,
“ “ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª. “	“ José Plubins R.,
“ “ “ 12ª. “	“ Manuel Carvajal T.,
“ “ “ 13ª. “	“ José L. Bordalí A.,
“ “ “ 14ª. “	“ James Reid H.,
“ “ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“ “ “ 17ª. “	“ Renato Bueno B.,
“ “ “ 18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “ 19ª. “	“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
Capitán “ “ 3ª. “	“ Giorgio Tromben M.,
“ “ “ 11ª. “	“ Ítalo Volpe H.,
“ “ “ 21ª. “	“ Ovidio Jiménez G.,
“ “ “ 22ª. “	“ Cristián Santander G.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille E.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Ronald Brown L., Alfredo Egaña R. y Enrique Matta R.: y la de los Directores de la 3ª., 8ª., 11ª. y 22ª. Compañías, señores Carlos Ayub A., Hugo Guzmán R., Leopoldo Ratto F. y Patricio Contreras L., respectivamente. Salvo el Director de la Octava, los demás fueron reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ESCRUTINIO DE LA ELECCIÓN DE SEGUNDO COMANDANTE DEL CUERPO, POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- El **Superintendente** expresó que, sobre la base del compendio de las notas enviadas por las Compañías acerca del resultado de la votación para proveer el cargo de Segundo Comandante, por lo que restaba del año 2013, habida el día 9 de los corrientes, el Secretario General iba a dar a conocer el resultado del correspondiente Escrutinio practicado conforme a la respectiva disposición reglamentaria.

El Secretario General procedió conforme a lo manifestado por el Superintendente.

Compañía	Voluntarios Propuestos	Voluntarios Presentes	Con Derecho a Voto	Votos a favor	Votos Blancos	Votos Nulos	Voluntario Proclamado
1a		24	23		3	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			20			Mauricio Bernabó Cisternas
2a		32	32		0	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			32			Mauricio Bernabó Cisternas
3a		36	36		2	2	
	Gabriel Huerta Torres			32			Gabriel Huerta Torres
4a		30	30		3	1	
	Gabriel Huerta Torres			26			Gabriel Huerta Torres
5a		46	46		0	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			44			Mauricio Bernabó Cisternas
	Alberto Lama Antola			2			
6a		37	37		3	0	
	Gabriel Huerta Torres			34			Gabriel Huerta Torres
7a		43	42		1	0	
	Gabriel Huerta Torres			41			Gabriel Huerta Torres
8a		28	28		2	0	
	Gabriel Huerta Torres			26			Gabriel Huerta Torres
9a		30	30		1	0	
	Gabriel Huerta Torres			28			Gabriel Huerta Torres
	Diego Velásquez Medrano			1			
	Mauricio Bernabó Cisternas			0			
10a		44	44		0	0	
	Gabriel Huerta Torres			44			Gabriel Huerta Torres

11a		29	29		0	1	
	Gabriel Huerta Torres			28			Gabriel Huerta Torres
12a		34	34		1	2	
	Gabriel Huerta Torres			31			Gabriel Huerta Torres
13a		27	27		3	0	
	Gabriel Huerta Torres			24			Gabriel Huerta Torres
14a		34	34		2	2	
	Gabriel Huerta Torres			32			Gabriel Huerta Torres
15a		31	30		0	0	
	Gabriel Huerta Torres			30			Gabriel Huerta Torres
16a		26	17		0	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			5			
	Gabriel Huerta Torres			12			Gabriel Huerta Torres
17a		58	58		0	0	
	Gabriel Huerta Torres			58			Gabriel Huerta Torres
18a		48	48		5	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			10			
	Gabriel Huerta Torres			33			Gabriel Huerta Torres
19a		33	33		1	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			1			
	Diego Velásquez Medrano			1			
	Gabriel Huerta Torres			30			Gabriel Huerta Torres
20a		45	45		4	9	
	Mario Hernández Duque			30			Mario Hernández Duque
	Guillermo Urzúa Pérez			2			
21a		41	41		1	0	
	Mauricio Bernabó Cisternas			12			
	Gabriel Huerta Torres			28			Gabriel Huerta Torres
22a		28	27		4	3	
	Mauricio Bernabó Cisternas			1			
	Gabriel Huerta Torres			19			Gabriel Huerta Torres

Por lo tanto:

Por don Gabriel Huerta Torres (La 3ª., 4ª., 6ª., 7ª., 8ª., 9ª., 10ª., 11ª., 12ª., 13ª., 14ª., 15ª., 1ª., 17ª., 18ª., 19ª., 21ª. y 22ª. Cías.)	18 votos.
Por don Mauricio Bernabó Cisternas (La 1ª., 2ª. y 5ª. Cías.)	3 votos
Por don Mario Hernández Duque (La 20ª. Cía.)	1 voto

Luego, **el Superintendente** expresó que, conforme al resultado del correspondiente escrutinio, proclamaba electo en el cargo de Segundo Comandante de la Institución, por lo que restaba del presente año, al Voluntario Honorario de la 17ª. Compañía y actual Tercer Comandante del Cuerpo, don Gabriel Huerta Torres.

A continuación, el Tercer Comandante optó por el cargo de Segundo Comandante y, en medio de afectuosos aplausos, procedió a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

A continuación, **el Superintendente**, de pie, señaló que el Segundo Comandante se incorporó a la 17ª. Compañía el 11 de marzo de 1989, por lo que contaba con 24 años, 7 meses y 4 días de servicios. En su Compañía desempeñó los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Secretario y Capitán. En el Cuartel General fue Ayudante de Comandancia en el Depto. de Material Menor. A nivel Institucional, sirvió los cargos de 4º. Comandante y de Tercer Comandante. En el mes de marzo de 1999 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. El 18 de ese mismo mes calificó el Premio de Constancia por 20 años de servicios, con 2.453 asistencias sobrantes. Era casado con la Sra. Elizabeth Castro Latorre y tenía dos hijos, el mayor de los cuales también eran Voluntario de la Decimoséptima. De profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos y actualmente se desempeñaba como Subgerente Nacional der Emergencia en la empresa Abastible S.A. Provenía de una familia de tradición bomberil: su padre, Jorge, y sus hermanos Mario, Jorge y Erick, también formaban parte de la familia de su Compañía. Era hinchado furibundo de Colo Colo. Se le conocía como una persona amigable y amistosa. Era una persona con la cual era muy agradable convivir y era un aporte en todos los ámbitos bomberiles. Se caracterizaba por su empuje. Así como su padre era como un caballo lleno de fuerza, Gabriel era como un potrillo lleno de entusiasmo.

Acto seguido, y también en medio de cálidos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Segundo Comandante de las insignias de mando.

Ofreció la palabra.

El Segundo Comandante, de pie, manifestó textualmente lo siguiente:

“Señor Superintendente, Señores Miembros del Directorio, Oficiales y Voluntarios de la Decimoséptima que hoy me acompañan:

Hoy, es la tercera vez que me corresponde hacer uso de la palabra en el Directorio para expresar lo que siento al ser electo, en esta oportunidad, como Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Nuevamente, mis primeros agradecimientos son para mi familia: mi mujer, mis hijos, mis padres y mis hermanos. A mi Padre en particular, ya que es el principal guía en mi desempeño como Bombero, y quien, sin duda, me forjó en este camino, pues él es realmente un gran Bombero y fue sin duda el Gran Capitán que me enseñó lo que es esta Institución.

Para él, gracias por enseñarme cosas tan importantes como lo son:

- a esta Institución uno viene a servir y no a ser servido,
- la mayor lealtad es con la Institución,
- el mando se ejerce con convicción, sin dejar de lados aspectos como la fraternidad y camaradería,
- el respeto por las tradiciones,
- el respeto a nuestros superiores y a los más antiguos,
- también el respeto entre nosotros mismos.

Estoy convencido que son éstas y otras enseñanzas fundamentales, las que permiten nuestra Institución haya perdurado y continúe perdurando en el tiempo.

Son estos principios básicos los que guían siempre mi desempeño y que me convencen, día a día, que el servir a esta Institución es una tarea dura, pero gratificante finalmente.

Hoy, se reafirman mis compromisos personales, dirigidos invariablemente a aportar al trabajo que ha definido el Cuerpo en materias de mejoras a la forma de atender el servicio, a los desafíos que nos depara el futuro, a lo que el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales determine y trabajar codo a codo con la Comandancia en las tareas que el Comandante Repetto establezca, las que sin duda constituirán nuevos retos, pero también nuevas herramientas, siempre con los mismos valores

que él ha definido como reales y como el motor silencioso de nuestro progreso.

También quisiera agradecer a todos aquellos que, de una u otra manera, me apoyaron en este nuevo desafío; muchos de ellos entrañables amigos que sostienen como un fuerte pilar de nuestra Institución que la amistad que se forja en los techos, no todas las personas la entienden.

Seguramente en unos días más estaremos revisando las cosas que no han salido bien, las que están pendientes y que necesariamente tendremos que mejorar a fin de seguir trabajando en el desempeño en este nuevo rol de Segundo Comandante. La disposición, las ganas, el tiempo están desde ya comprometidos para ello.

Finalmente, quiero decirles que, para quienes hemos crecido entre mangueras y pitones, guardo esos recuerdos como los mejores de nuestra infancia; es maravilloso poder ocupar estos cargos. Por eso sé, sin lugar a dudas, que quienes están sentados hoy en este Directorio han forjado al igual que yo, un inmenso cariño a esta gran Institución que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y daremos siempre lo mejor de cada uno de nosotros para que siga siendo un ejemplo de constancia y disciplina.

Muchas gracias.”

El Directorio expresó su adhesión con prolongados aplausos.

El Director de la 17ª. Compañía, de pie, señaló que, en nombre de su Compañía, hacía llegar un saludo fraterno al Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Mauricio Bernabó Cisternas, a través del Director de la Quinta. Agregó, que el Segundo Comandante hacía ya casi 10 años que venía sirviendo diferentes cargos, por lo cual era muy meritorio lo que había logrado en esta oportunidad. Agregó, que agradecía el apoyo demostrado por las Compañías al Segundo Comandante, quien siempre contará con el apoyo de la Decimoséptima para enfrentar los nuevos desafíos, porque también era responsable de la gestión del Segundo Comandante Huerta Torres. Le deseó éxito en su cometido, para que la Institución continúe siendo tan potente como lo había sido hasta este instante.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17ª. Compañía.

Por último, **el Superintendente** propuso que las Compañías sean citadas para proveer el cargo de Tercer Comandante, por lo que restaba del presente año, para el día jueves 17 de octubre en curso, a las 20:00 horas, en sus respectivos Cuarteles. Además, que el correspondiente escrutinio en se lleve a efecto en Sesión Extraordinaria de Directorio, el día lunes 21

de los corrientes, también a las 20:00 horas, por lo cual solicitó encarecidamente a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto que la comunicación de sus Compañías dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se recepcione en la Secretaría General, a más tardar, el día viernes 18 de octubre de 2013, antes de las 20 horas.

Ofreció la palabra.
Así se acordó.

El Secretario General recordó que, conforme a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento General, las votaciones eran secretas.

2°.- AUTORIZACIÓN PARA VENDER BIENES RAÍCES PROPIEDAD DEL CUERPO.- El Superintendente expresó que, el año pasado, tomaron contacto con la Institución personeros del Ministerio de Bienes Nacionales, con el propósito de informarnos que, próximamente, iba a efectuar la adquisición de los dos inmuebles que el Cuerpo poseía en la calle Zenteno. Así, hacía aproximadamente un mes, se habían iniciado las conversaciones finales sobre la materia, particularmente entre el Intendente General y los encargados del tema por parte del referido Ministerio, quienes hicieron presente que les urgía concretar esto cuanto antes, durante el mes de octubre, por el Proyecto del Barrio Cívico en el marco del Legado Bicentenario. Por lo tanto, el Ministerio mencionado formuló una oferta y, hacía una semana, fue conocida por la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, la cual encomendó al Intendente General que obtuviera otra tasación de los inmuebles, de tal forma que se pudiera comparar con la enviada por el Ministerio de Bienes Nacionales. En consecuencia, en la reunión que sostuvo el Tesorero General junto al Intendente General con personeros del Banco de Chile, se les solicitó que tasaran las propiedades. Previo a esto, requirió una tasación por parte de una empresa, la cual informó que no era posible tasarlas ya que estaba próxima la adquisición por parte de dicho Ministerio. En definitiva, la propiedad ubicada en calle Zenteno N° 389 tenía una tasación fiscal de UF. 4.996.-, en tanto que el Banco de Chile la tasó en UF. 8.400.-, mientras que la oferta del Ministerio de Bienes Nacionales era por UF. 25.391.- A su vez, la propiedad ubicada en calle Zenteno N° 392 tenía una tasación fiscal de UF. 4.676.-, en tanto que el Banco de Chile la tasó en UF. 7.974.-, mientras que la oferta del Ministerio de Bienes Nacionales era por UF. 15.595.- Ambas ofertas, agregó, constaban por escrito y estaban en poder de la Intendencia General del Cuerpo. Por lo tanto, la tasación del Banco de Chile fue por UF. 16.374.- (\$ 364.000.000.-), en tanto que la oferta del Ministerio de Bienes Nacionales ascendía a UF. 40.986.- (\$ 913.000.000.-). Ante estos antecedentes, para el día de hoy fueron convocadas en forma urgente, simultáneamente, las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, con el objeto que se pronunciaran sobre la situación. Ambas

Comisiones se mostraron partidarias de efectuar la enajenación de los inmuebles y así lo recomendaron al Consejo de Oficiales Generales, organismo que la hizo suya y acordó solicitar la anuencia del Directorio para que se proceda en la forma señalada. La premura, agregó, se debía a que el Ministerio de Bienes Nacionales requería de una respuesta mañana o pasado.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que, más allá del negocio que se ofrecía al Cuerpo, que parecía ser conveniente, no le agradaba el precedente de la urgencia. En primer término, agregó, le parecía que el Cuerpo estaba en condiciones financieras muy sanas y no sabía, porque no era su especialidad, si lo más recomendable era vender activos que, el día de mañana, pudieran tener un mayor valor o un uso alternativo, porque no había necesidad de hacerlo. Si este análisis se efectuó al interior de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, le parecía bien. Continuó señalando, que no le agradaba el precedente de la urgencia, porque quedaba con la sensación de que lo que se estaba trayendo al Directorio para aprobación, era una medida que, al menos él, no sentía que hubiese contado con los suficientes elementos de análisis. Por ejemplo, deseaba saber si la referida Comisión, el Intendente General o los Oficiales Generales, había efectuado un análisis de un uso alternativo o si se había elaborado un proyecto y se había determinado su rentabilidad, porque podría suceder que ese análisis concluyera que no había un uso alternativo mejor que el que ofrecía el Ministerio de Bienes Nacionales. Tenía interrogantes con este procedimiento de urgencia. Entendía la presión que estaba ejerciendo el Ministerio de Bienes Nacionales, pero no se sentía cómodo aprobando la moción sin mayor análisis, más allá de que parecía consistente la información proporcionada por el Superintendente. Por otra parte, le gustaría saber si esos ingresos se destinarían, por ejemplo, a otros proyectos inmobiliarios, porque no desearía que esos fondos fueran al presupuesto normal de la Institución, porque consideraba que el Cuerpo estaba en un momento financiero óptimo. Desearía conocer, en próximas Sesiones de Directorio, una propuesta acerca de cómo se invertirían esos fondos. Sería doloroso que, en 5 años más, alguien revisara las Actas hacia atrás, preguntara por esos fondos y se estableciera que se invirtieron en cosas que podían ser importantes, Capacitación, Material Mayor o Menor, por ejemplo, pero que no dieron sustentabilidad económica en el tiempo.

El Superintendente expresó que entendía la preocupación del Director de la Quinta en cuanto a la urgencia de tratar temas que eran de bastante importancia, sobre todo en el ámbito económico. Agregó, que el uso alternativo de esos bienes raíces en términos de rentabilidad era cero, porque uno de esos bienes raíces, que era un sitio eriazo, ni siquiera se pudo destinar a playa de estacionamiento porque no fue autorizado, o sea,

en el lugar no había posibilidad de nada. Por otra parte, Corredores de Propiedades informaron que esas propiedades era imposible venderlas. Por otra parte, donde estaban las casas no había arrendatarios, ya que sólo una estaba habitada por el Mayordomo del Cuartel General don Arturo Arriagada A. Sobre el destino de los fondos, agregó, el Director de la 13ª. Compañía propuso que sólo se puedan invertir en bienes raíces, lo que fue acogido por el Consejo de Oficiales Generales, pero en ninguna otra cosa. Inicialmente ya tenían un destino: la construcción del Cuartel de la 11ª. Compañía en el terreno que donaría la Municipalidad de Providencia, en el marco del Proyecto Fundadores elaborado por el ex Comandante Cristóbal Goñi, en la eventualidad que el Directorio apruebe la iniciativa relacionada con el traslado de la Undécima. Así, no sería necesario esperar que se concretara la venta del actual Cuartel de esa Compañía para que se efectúe la construcción del nuevo. Esto permitiría, además, que con la venta del Cuartel de la 11ª. Compañía se puedan construir los Cuartales de otras Compañías. Esto fue debatido por el Consejo de Oficiales Generales y también por las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que el Superintendente ya había dado respuesta a gran parte de lo que deseaba consultar, sobre el destino de los fondos provenientes de la venta de las referidas propiedades, cuyo monto era importante. Agregó que, en relación a esto mismo, estimaba conveniente que, en otra oportunidad, se analizara el destino de los recursos que actualmente el Cuerpo mantenía en diferentes instrumentos financieros, fundamentalmente para que no aparezca con recursos abultados.

El Superintendente informó que la Tesorería General ya estaba trabajando en el sentido señalado por el Director de la Novena. Recordó que gran parte de los ahorros de la Institución se invertirán en la renovación de Material Mayor.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó que, a pesar de la urgencia, visualizaba como necesario aprobar esta enajenación, porque si no se aceptaba la oferta por las propiedades serán expropiadas y el Cuerpo percibirá un tercio de la oferta actual.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que, si bien era cierto compartía lo concerniente a lo manifestado por el Director de la Quinta, en el sentido que no era conveniente traer temas urgentes al Directorio, este tema en particular se venía tratando desde hacía bastante tiempo, desde el instante en que se supo que esto iba a ocurrir. Los valores que se barajaron en aquella oportunidad eran muy inferiores a los que se habían informado en la presente Sesión, por lo cual era partidario de que se aceptara la oferta. Sobre el destino de los recursos, agregó, y considerando

que el Cuerpo estaba muy estable económicamente, estimaba que se considerara la posibilidad de adquirir propiedades que se puedan rentabilizar, como por ejemplo, en la construcción de un edificio destinado a oficinas, de tal forma que el Cuerpo contara con otros flujos estables en el tiempo.

El Superintendente informó que también se consideró la posibilidad de adquirir bienes raíces, no necesariamente de uso operacional, pero no la construcción de edificios porque para ello se requerirían importantes sumas de dinero.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que sentía que se estaba mal interpretando lo que se estaba abordando. En primer lugar, señaló, no había ninguna premura, porque el hecho que este tema se estuviera tratando en esta oportunidad, era igual como se trataría cualquiera otra materia. Agregó, que aclaraba al Director de la Quinta que los integrantes de la Comisión de Bienes Raíces y de Patrimonio Institucional tenían larga experiencia de vida y que no se dejaban sorprender por cantos de sirena, por ofertas extraordinarias o por situaciones que no sean capaces de controlar. La Comisión hizo un exhaustivo análisis de la materia, que fue más allá del tiempo que formaba parte del Directorio el Director de la Quinta. El tema llevaba más de 1 año analizándose y llegó el momento de enfrentarlo por la situación que se había expuesto. Quienes conocían la historia de las propiedades, sabían que ya el año 1991 o 1992 las casas a que se había hecho referencia ya estaban inhabilitadas. Se trataba de casas que nunca se vendieron porque se pensaba que, en algún instante, podían producir alguna renta para el Cuerpo. El valor que tenían era casi nominal y no valían más que su tasación fiscal y estaban afectas a todo tipo de trabas para su enajenación. En cuanto al sitio eriazo, era correcto lo que había informado el Superintendente, porque ni siquiera fue autorizado para playa de estacionamiento. Tal como lo había señalado el Director de la 12ª. Compañía, las propiedades necesariamente iban a expropiarse porque se encontraban en el epicentro de la remodelación del sector de la Plaza Bulnes. Por lo tanto, la oferta provenía de recursos del Proyecto Legado Bicentenario que tenían un destino específico. En consecuencia, sobre la materia no había nada que no se hubiese analizado. Por lo tanto, y sobre la base de la teoría de don Hernán Figueroa Anguita, se recomendó al Consejo de Oficiales Generales que los fondos que obtuviera el Cuerpo se reinvirtieran en bienes raíces, pensando en el futuro Institucional, más allá de la actual solvencia económica del Cuerpo. No se trataba de un problema financiero, sino de una cuestión histórica, de coyuntura y de circunstancias. Todo lo que debía ser consultado y analizado se llevó a efecto. Se contaba con toda la documentación a la vista. Más aún, el Tesorero General y el Intendente General obtuvieron el parecer del Banco de Chile, más que una tasación, sobre cuál era el destino de los terrenos, y

se concluyó que no había ninguna otra posibilidad real para enajenarlos y que la oferta era muy conveniente. Las Comisiones del Directorio, agregó, integradas por Miembros de este Organismo y por Voluntarios de Compañías, tenían la suficiente acuciosidad para formular sus recomendaciones. Por lo tanto, cuando algún Director señale que una determinada materia no se había estudiado, podía garantizarle que las Comisiones se asesoraban en todo cuando fuese necesario y formulaban todas las consultas que estimaran convenientes. Las Comisiones representaban al Directorio y a la Institución en forma absolutamente calificada y profesional, como para llegar el día de hoy, con la hipotética premura sobre un tema que se venía tratando desde hacía un y medio año, con el objeto de dar una respuesta durante las próximas 48 horas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que estimaba trascendente que el tema se estuviese tratando a este nivel y que quedara constancia de todas las opiniones que se emitieran. Recordó que, cuando fue Superintendente, se reunió con un alto personero del Ministerio de Bienes Nacionales para abordar esta misma materia, y quien en definitiva le indicó que promulgaría el correspondiente decreto de expropiación, cuestión que no sucedió finalmente. Esto ocurrió el año 2002. Como consecuencia de esto, el Intendente General de la época solicitó al Arquitecto don Sergio Andreu que elaborara un proyecto de playa de estacionamiento para el sitio eriazó, con el objeto de contar con un testimonio sobre la intención del Cuerpo en el sentido de contar con flujos por la explotación del lugar, por lo cual el precio era un precio real y no de expropiación. Dicho proyecto nunca fue aprobado y nunca lo será por parte de la I. Municipalidad de Santiago. Le parecía que esa intención de la Institución en alguna manera se compensaba con la oferta actual. En consecuencia, aprobaba la propuesta, que por cierto era excelente. Más aún, sugería que en la promesa de compraventa se establezcan multas o sanciones en el caso que el Ministerio de Bienes Nacionales, al conocer la presente Acta o el parecer del Banco de Chile, deseara retirar su oferta. En cuanto al destino de los fondos esperaba que, efectivamente, se inviertan en un bien raíz, o, por ejemplo en avanzar en el nuevo Cuartel de la 11^a. Compañía, pero ese avance no dejaría al Cuerpo con un nuevo bien raíz, sino en la condición de un bien raíz donado por la Municipalidad de Providencia, en el cual se habría efectuado la construcción de un nuevo Cuartel, pero con recursos propios. Si la decisión sobre la 11^a. Compañía se retrotrayera hace un mes, se habría aprobado la construcción de su Cuartel en el sitio donado por esa Municipalidad. Proponía que los fondos provenientes de la enajenación se destinaran a bienes raíces diferentes, lo que se tendría que analizar oportunamente.

El Superintendente precisó que la propuesta apuntaba en el sentido a que el producto de la venta sólo se destine a bienes raíces, como por ejemplo a la construcción del nuevo Cuartel de la 11^a. Compañía, de

tal forma que los fondos por la enajenación del antiguo Cuartel, también se destinen a bienes raíces, y no necesariamente operacionales, sino quizás bienes raíces que el Cuerpo pueda rentabilizar. Por ejemplo, se consideraba la posibilidad de que el Cuerpo adquiriera un departamento en el sector céntrico para asignarlo al Mayordomo del Cuartel General, de tal forma que cuando ya no pertenezca al Cuerpo, se pueda rentar.

El Director de la 1ª. Compañía manifestó que había algunos conceptos financieros que era conveniente señalar. Por una parte, que la rentabilidad de la inversión se producía cuando se lograba hacer líquida esa inversión, es decir, si se concretaba la venta conforme a la oferta del Ministerio de Bienes Nacionales, se produciría una utilidad efectiva que incrementaría al patrimonio Institucional. Por otra parte, en nuestro país la rentabilidad sobre la inversión inmobiliaria no era superior al 8% anual y en esta situación particular sería superior al 200%. Por lo tanto, era de toda lógica pensar en que se vendan las propiedades y reinvertir los recursos en bienes raíces.

El Director de la 5ª. Compañía expresó que iba a aclarar parte de sus dichos. Agregó, que cuando se refería a la propuesta de urgencia, que sin lugar a dudas revestía urgencia, se refería a que una cosa era que el tema se viniese tratando desde hacía algún tiempo, y así constaba en las Actas, pero otra cosa era que dos Comisiones, el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio se reunieran en el lapso de 3 horas para adoptar una decisión de peso. Agregó, que no dudaba del análisis que pudieron haber efectuado las Comisiones, de hecho habían respetados Voluntarios de su Compañía en quienes confiaba ciegamente respecto de estas materias. Además, el Director Honorario don Alejandro Artigas y los Directores de la 1ª., 12ª. y 18ª. Compañías habían aportado una serie de antecedentes para el análisis, que los consideraba provechosos. Su planteamiento apuntaba al procedimiento, porque encontraba precario que el Directorio adoptara una decisión sin un papel explicativo sobre lo que habría que aprobar. No estaba en contra de la enajenación de las propiedades. De hecho antes de la Sesión se reunió con uno de los integrantes de la Comisión que era Voluntario de su Compañía, y le formuló la misma presentación y los argumentos para vender los consideraba de toda lógica y había que apoyarlos. En lo que no estaba de acuerdo en que por la razón de urgencia no se contara con los antecedentes mínimos que se requerían para adoptar una decisión de esta importancia, ésta u otra determinación. Era precario que el Directorio aprobara cosas importantes sin ni siquiera contar con un informe escrito de la Comisión, aunque sea de una o dos páginas, con una recomendación para aprobar lo que se estaba solicitando. Era integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y todos los informes que emitía eran por escrito y con fundamentos para que a quien le correspondía proceder lo haga en consecuencia.

El Superintendente solicitó al Intendente General que procediera a efectuar la misma presentación que dio a conocer a las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional. Sin embargo, agregó, en parte discrepaba con lo que había señalado el Director de la Quinta, porque las referidas Comisiones fueron convocadas la semana para abordar la materia, por lo cual el tema no se incorporó a la minuta a última hora. Además, la Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional venía estudiando esta materia desde hacía algún tiempo, por lo cual tampoco lo analizó a último minuto. Lo único que no se adjuntó a la minuta del Directorio fue la presentación que iba a dar a conocer el Intendente General, porque en ese instante aún no se conocían los antecedentes aportados por el Banco de Chile, los que fueron recibidos por el Tesorero General el día de hoy. Por lo tanto, el tema no se había tratado, en términos de urgencia, como lo había señalado el Director de la 5ª. Compañía. Estaba de acuerdo en que materias de esta importancia no se podían abordar sin que se hubiesen analizado previamente, pero dejaba establecido que este tema sí se analizó previamente. Esto, sin perjuicio de que en algunas oportunidades había que modificar los procedimientos, sin dejar de efectuar los análisis previos, si el oferente, como en este caso, no ofrecía otras alternativas. El Director de la Quinta podía estar tranquilo porque el análisis fue efectuado por personas que bien conocían el tema. Lo único que no se hizo fue enviar a los Miembros del Directorio un documento previo a esta Sesión, por la razón que ya había señalado.

Luego, **el Intendente General** procedió en consecuencia y, en seguida, **el Superintendente** sugirió que, si algún Miembro del Directorio requería de una copia impresa de la presentación, la solicitara directamente al Intendente General.

El Director de la 12ª. Compañía propuso que los Miembros del Directorio puedan acceder a la presentación con posterioridad a la firma de la promesa de compraventa, con el objeto de evitar que se filtre la información.

El Superintendente manifestó que participaba de la indicación del Director de la Duodécima, porque como la firma de la promesa de compraventa podía tardar algunos días, quizás ya fuese pública el Acta de la presente Sesión.

El Director de la 13ª. Compañía propuso que en la presentación se eliminen los antecedentes concernientes a las tasaciones y que el Directorio se pronuncie solamente si aprobaba o no la venta de las propiedades sobre la base de la oferta existente.

Se retiró de la Sesión el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

El Superintendente expresó que era acertada la indicación del Director de la Decimotercera, por lo tanto en la información habría que consignar la superficie, el valor fiscal y la oferta por las propiedades.

El Director Honorario don Alejandro Artigas propuso que la información no trascienda del Directorio y, además, que en la presentación se omita la dirección de las propiedades.

El Director de la 18ª. Compañía reiteró que cuando con anterioridad se tasaron las propiedades, sus valores eran infinitamente menores que la propuesta que se había conocido. Estimaba, más aún, que la oferta formulada en cierta forma implicaba una ayuda para la Institución y que, a su juicio, debía aceptarse. Estaba sobrevalorada.

El Director de la 15ª. Compañía señaló que consideraba innecesario contar con 4 números sobre la mesa, si esos mismos 4 números posteriormente estarán en el Acta. Compartía lo señalado por el Director de la 18ª. Compañía. Con lo que se había informado, al menos el ya tenía clara la situación.

El Superintendente manifestó que, por lo tanto, habría que votar la propuesta de la venta de los inmuebles, en el valor propuesto por el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Director Honorario don Mario Banderas, considerando las aprehensiones que se habían manifestado, propuso que el Acta de la presente Sesión no se confeccionara en forma inmediata, para mantener la debida reserva de la información.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que si no se contaba con el Acta, cuya parte pertinente se deberá reducir a Escritura Pública, no será posible suscribir la promesa de compraventa.

El Superintendente, compartiendo la indicación del Director Honorario don Alejandro Artigas, señaló que consideraba que el Directorio debía aprobar la venta en los valores que se habían señalado. Ofreció la palabra.

El Director de la 12ª. Compañía expresó que, además de lo anterior, el Directorio tendría que aprobar que se de ejecución al acuerdo sin esperar la aprobación de la presente Acta, y comisionar al Superintendente, o a quien haga sus veces, para reducir a Escritura Pública la parte pertinente de la presente Acta, incorporando

todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación de la Institución.

El Superintendente manifestó que así habría que proceder.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada en los términos señalados.

3°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 17ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 17ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio para que concurran al Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión, a la recepción en homenaje del nuevo Segundo Comandante de la Institución.

Se levantó la Sesión a las 21 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2013.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.